



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Martes, 14 de junio de 1988

Núm. 134

## SECCION CUARTA

Núm. 32.607

### Delegación de Hacienda de Madrid

Núm. 41.725

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita, advirtiéndoles que contra lo resuelto pueden interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1988. — La jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez.

#### Relación que se cita

#### Recursos desestimados

Contribuyente: Manuel Ibarz Ibarz. Domicilio: Dos, 10, Mequinenza (Zaragoza). Número de expediente: Z-10119-86. Concepto: Transmisiones. Año contraído: 1988. Número de referencia: 11.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 30.805

Ha solicitado don Miguel Osanz Barba licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Alicante, 16.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 32.606

Ha solicitado don José-María Martínez Barrado licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en avenida Compromiso de Caspe, número 109.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

Ha solicitado Arriba y Abajo, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de local para venta de prendas de vestir en Residencial Paraíso, casa número 2 (paseo de las Damas, angular a calle León XIII).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 32.608

Ha solicitado don José-Luis Cano Lluvia (Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca) licencia de instalación y funcionamiento de depósito de propano en carretera de Madrid, kilómetro 312.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 32.610

Ha solicitado doña María-Pilar Mur Viñuales licencia de instalación y funcionamiento de peluquería en calle Concepción, 14.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 32.611

Ha solicitado Vulcas, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de montaje y almacén de neumáticos, alineación y equilibrado de ruedas en carretera de Logroño, kilómetro 10,275.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.609

Ha solicitado Hormigones y Fabricados, S. A. (HORMIFASA) licencia de instalación y funcionamiento de planta de triturados y lavado y clasificado de áridos, sita en calle Extramuros, sin número, del barrio de Garrapinillos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.612

Ha solicitado Automóviles Padilla, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Fuenterrabía, núm. 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.613

Ha solicitado Heinz Schulz licencia de instalación y funcionamiento de elaboración y venta de helados en calle Juan Pablo Bonet, 15.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.614

Ha solicitado don Eduardo Montón Arellano licencia de instalación y funcionamiento de exposición de automóviles en paseo de Sagasta, 39.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.617

Ha solicitado Mauricio, S. A., representada por don Rafael González Casanova, licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de zapatos de señora en carretera de Madrid, kilómetro 316.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.616

Ha solicitado Garper, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en camino de los Molinos, sin número, nave 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.618

Ha solicitado Casa Cuartel de la Guardia Civil CST licencia de instalación y funcionamiento de depósito de propano en carretera de Logroño, sin número, del barrio de Casetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.619

Ha solicitado Insonorizaciones Pelcer, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de depósito de propano en polígono de Malpica, calle E, parcela 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.620

Ha solicitado Instituto Nacional de Empleo licencia de instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo para calefacción en carretera de Castellón, kilómetro 2,700.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.627

Ha solicitado el rector de la Universidad de Zaragoza licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de sala de exposiciones y conferencias en plaza San Francisco, sin número.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.621

Ha solicitado don Pablo Serrano Gil licencia de instalación y funcionamiento para instalación de almacenamiento e instalación receptora de gas propano a granel en vía de la Hispanidad, 15 y 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.622

Ha solicitado Aragonesa de Motor, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en carretera de Logroño, kilómetro 4,1, núm. 22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.628

Ha solicitado doña María-Jesús Longás Grau licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en plaza San Francisco, 13.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.629

Ha solicitado don Angel Méndez Pardo licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en plaza San Gregorio, 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.630

Ha solicitado doña María-Dolores Torres Paulos licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Pano y Ruata, 13.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.631

Ha solicitado don Santiago Velilla Fuentes licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en calle Doctor Horno, 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.632

Ha solicitado don Rafael Márquez Troya licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café-bar en calle Santa Isabel de Portugal, 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.633

Ha solicitado doña María-Carmen Berdor Ibero licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-freiduría en calle Riela, 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.634

Ha solicitado doña María-José Domingo Gracia licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Escoriaza y Fabro, 51.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

## Núm. 32.635

Ha solicitado don Pedro Lucea Suescún licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle San Lorenzo, 44.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.636**

Ha solicitado Wang Fa Jin licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en Coso, 10 y 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.637**

Ha solicitado Jin Shui Pin licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en paseo de la Constitución, 22.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.639**

Ha solicitado don Fernando Plano Gajón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en calle del Castillo, 4.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.640**

Ha solicitado don Francisco Abadía Seral licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en barrio Movera, 117.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.641**

Ha solicitado don Fernando Martínez Badía licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Madre Vedruna, núm. 34.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982,

se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.642**

Ha solicitado don Emilio Usar Blánquez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Santa Ana, 2, del barrio de Monzalbarba.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.643**

Ha solicitado doña Isabel Cerdán Meléndez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en calle Francisco de Quevedo, 7 y 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.644**

Ha solicitado don Miguel-Angel Fernández Comas licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café-bar en calle Pamplona Escudero, 11.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.645**

Ha solicitado doña Luisa Mateo Anadón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Valle de Zuriza, núm. 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.646**

Ha solicitado don Florencio Hernández Domínguez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Alarife Marién de Margüén, 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.647**

Ha solicitado Howard, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de pub en calle Doctor Casas, 11.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.648**

Ha solicitado don Javier Jiménez Salvador licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en calle Julián Ribera, 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.649**

Ha solicitado doña Ana Machimparrena licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Mayor, 31.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.651**

Ha solicitado don José-Antonio Fernández-Heredia López licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Unceta, número 92.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 32.653**

Ha solicitado doña María-Pilar Laraña del Arco licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Pablo Iglesias, 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 26 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 43.704**

Ha solicitado don Mario Murillo Blasco la instalación y funcionamiento de garaje, sito en avenida de Compromiso de Caspe, número 77.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 3 de junio de 1988. — El alcalde.

**Núm. 39.437**

Ha solicitado don José-Javier Bolois Arnal licencia de obras y de instalación y funcionamiento de tienda de alimentación, en calle Monte Perdido, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 12 de mayo de 1988. — El alcalde.

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza****Núm. 34.380**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 466.1 del Real Decreto legislativo núm. 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), ha sido definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos en el presupuesto del Patronato Municipal de la Universidad Popular, de conformidad al siguiente resumen nivelado:

*Disponibile*

Superávit de 1986,	3.618.782.
Transferencia de las siguientes partidas:	
221. Alquileres,	155.000.
233. Servicios de transportes,	60.000.
254. Material realización de cursos,	200.000.
259.2. Formación profesorado, reciclaje,	150.000.
258.3. Contratación para actividades industriales y profesionales,	1.750.000.
274. Otro material inventariable,	750.000.
271. Mobiliario,	38.000.
471. Transporte colectivo a entidades que suplan servicios,	400.000.
272. Equipo de oficina,	100.000.
611. Gastos de reforma de inmuebles,	300.000.
Total,	7.521.782 pesetas.

*Partidas que se incrementan*

259.6. Gastos especiales,	200.000.
258.1. Gestoría y asesoría,	17.000.
211. Gastos de oficina,	600.000.
259.1. Publicidad y propaganda,	1.500.000.

259.5. Actividades de apoyo y complementación, 1.500.000.  
171. Retribuciones personal fijo y eventual, 1.954.782.  
181. Seguros sociales personal fijo y eventual, 1.750.000.  
Total, 7.521.782 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 466.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 446.5 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

Zaragoza, 29 de abril de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

#### Núm. 42.183

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1988, acordó lo siguiente:

Aceptar de don Ramón y don Enrique Beltrán Parrilla la cesión gratuita de una porción de terreno de 82,50 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-05-51-08-011 y 012, que linda: al norte, con calle San Lázaro; al sur, con resto de finca matriz, y al este y oeste, con calle San Lázaro.

Señalar el día 6 de julio próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El secretario general.

#### Padrones de agua a tanto alzado correspondientes a los ejercicios 1985 y 1986

Núm. 38.161

De conformidad con lo autorizado en los artículos 199 y 212.20 del texto refundido de 18 de abril de 1986, así como en la Ordenanza 39 reguladora del servicio de suministro de agua, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y en el artículo 188 del texto refundido precitado, por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno se acordó aprobar los padrones de la tasa de agua a tanto alzado correspondientes a los ejercicios de 1985 y 1986.

Asimismo, se acordó la exposición al público de dichos padrones durante treinta días, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en los impresos que, a tal efecto, serán facilitados por este Ayuntamiento.

Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento, Sección de Administración de Rentas, horas de 9.00 a 13.00.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental.

#### Concurso

Núm. 44.144

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de renovación de pavimentos asfálticos 1988, zona A.

Tipo de licitación: 111.899.069 pesetas.

Plazo de ejecución: El señalado en el capítulo 2, artículo 7, del pliego de condiciones particulares.

Verificación de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 4, categoría D.

Garantía provisional: 2.237.981 pesetas.

Garantía definitiva: 4.475.963 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

Zaragoza, 7 de junio de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las

remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma.)

#### Concurso

Núm. 44.145

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de renovación de pavimentos asfálticos 1988, zona B.

Tipo de licitación: 111.899.069 pesetas.

Plazo de ejecución: El señalado en el capítulo 2, artículo 7, del pliego de condiciones particulares.

Verificación de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 4, categoría D.

Garantía provisional: 2.237.981 pesetas.

Garantía definitiva: 4.475.963 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

Zaragoza, 7 de junio de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma.)

Núm. 43.737

En su día se remitió notificación a Transportes Directos, S. A., con domicilios en camino de Cogullada, sin número, de Zaragoza, y en calle Can Solé, 17, de Castelldefels (Barcelona), comunicándole personalmente acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de marzo de 1988, por el que se aprobaba con carácter inicial el proyecto de reparcelación para el ámbito del área de intervención U-54-5 de las del Plan general, a instancia de don Félix Berges Saldaña.

Habiéndose devuelto dicha notificación por no conseguir localizar a su destinatario, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 42.180

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1988, acordó lo siguiente:

Aceptar de la sociedad Pilas Secas Tudor, S. A., la cesión gratuita de los terrenos que a continuación se describen, con los destinos que se señalan:

a) Porción de terreno de 2.480 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, procedente de la finca catastral Z-09-61-16-002, que linda: al norte, con finca Z-09-61-15-004; al sur, con resto de finca matriz y acequia de la Almozara; al este, con resto de finca matriz y finca Z-09-61-19-005, y al oeste, con resto de finca matriz y riego Ojo del Salz.

b) Porción de terreno de 365 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, procedente de la finca catastral Z-09-10-005, que linda: al norte y este, con finca 001 de la misma manzana; al sur, con resto de finca matriz, y al oeste, con finca 002 de la misma manzana.

c) Porción de terreno de 18 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-09-61-19-005, destinada a viales, que linda: al norte, con finca 001 de la misma manzana; al sur y oeste, con resto de finca matriz, y al este, con finca 004 de la misma manzana.

e) Porción de terreno destinada a zona verde, de 225 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-09-61-16-002, que linda: al norte y este, con resto de finca matriz; al sur, con acequia de la Almozara, y al oeste, con finca Z-09-61-15-004, mediante riego Ojo del Salz.

f) Porción de terreno destinada a futuras regularizaciones de linderos con otras fincas, de 245 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-09-61-16-002, que linda: al norte y oeste, con finca

Z-09-61-15-004, mediante riego Ojo del Salz, y al sur y este, con resto de finca matriz.

Señalar el próximo día 27 de junio, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación de los terrenos objeto de cesión, levantándose el correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El secretario general.

#### Núm. 42.181

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1988, acordó lo siguiente:

Aceptar de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas la cesión gratuita de una superficie de terreno de 20.285 metros cuadrados, que procede de la finca catastral Z-03-15-01-59, destinada a viales y zona verde, que linda: al noreste, con paseo de Rosales; al noroeste, con resto de finca matriz; al sureste, con calle Uncastillo, y al suroeste, con avenida de Tenor Fleta.

Señalar el día 4 de julio próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Eduardo Ibarra, sin número, sector Romareda), para formalizar la cesión de terreno acordada, levantándose el correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El secretario general.

#### Núm. 16.265

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1988.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.35 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado y don Francisco Meroño Ros. Asiste a la sesión el señor concejal-portavoz del grupo municipal socialista, don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

#### *Servicios Públicos e Interior*

Adjudicar provisionalmente y por plazo de cinco años a don Pascual Giménez Valdés el puesto número 48 del mercado de San Vicente de Paúl.

Acordar la devolución de la garantía definitiva presentada por don Alberto Van Dyck, mediante depósito definitivo de fecha 2 de abril de 1987, constituida para responder de la concesión del quiosco número 29 para bar denominado "Flandes y Fabiola", sito en parque Primo de Rivera.

Aprobar la suscripción de la Dirección de Vialidad y Aguas a la revista "MOPU".

Abonar a las siguientes empresas las cantidades correspondientes a reparación de daños en elementos de la vía pública:

—Cerma y Arriaxa, S. A., e IMESA.

Aprobar la factura presentada por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., correspondiente a los servicios de limpieza pública, recogida, riegos y eliminación de residuos, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 5 de agosto de 1987.

Imponer sanción de 3.000 pesetas por bañarse en piscina de uso infantil a don Bernardo Fernández Casamián.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por tenencia de perros, causando molestias al vecindario.

Imponer sanción de 5.000 pesetas, por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía Local, a los señores que figuran en diversos expedientes.

Imponer sanción de 7.500 pesetas, por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía Local, a los señores que figuran en diversos expedientes.

Imponer al señor gerente de Construcciones y Contratas sanción de 5.000 pesetas, por carecer de luces rojas indicadoras de peligro de obra en calle Sancho Ramírez, sin número.

Imponer sanción de 5.000 pesetas al señor gerente de Construcciones Cavero, por no tener iluminada con luz roja visible las vallas de protección de obras sitas en avenida de Pablo Gargallo.

Imponer sanción de 10.000 pesetas por evacuar aguas menores en la vía pública a los señores que figuran en diversos expedientes.

Imponer sanción de 10.000 pesetas, por reparto de propaganda sin la correspondiente licencia municipal, a los interesados que figuran en diversos expedientes.

Imponer sanción de 20.000 pesetas a don Pedro Javier de la Rosa por realizar actos de gamberrismo en la vía pública.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por estacionar en zona ajardinada a los señores que figuran en diversos expedientes.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por instalación y funcionamiento de torre-grúa sin licencia municipal al señor gerente de Geosa.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por tomar agua de una boca de riego careciendo de la correspondiente licencia municipal, en el barrio de Villamayor, a don Jesús Rodrigo Sacacia.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por hacer fuego en el interior del parque Galacho de Juslibol, a don Cristóbal Royo Ferrer.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por penetrar en zona verde un rebaño de ganado lanar, a don José Pellejero Cardo.

Imponer sanción de suspensión de licencia de autotaxi durante cinco días a los interesados que figuran en diversos expedientes.

Imponer a Funeraria La Estrella sanciones de amonestación por no presentar los vehículos a la inspección anual obligatoria.

Aprobar la suscripción de Oficialía Mayor al periódico "El Día".

Desestimar el recurso formulado por don Angel Enciso Ruiz y mantener la sanción impuesta por aparcamiento en zona ajardinada del andén central de la avenida de Goya.

Autorizar a la Delegación Territorial de Zaragoza de la Organización Nacional de Ciegos para instalar un quiosco de venta del cupón prociegos en la acera de la calle Felisa Galé.

Abonar cantidad correspondiente a premio por jubilación a don Marcos Febrel Hernández.

Abonar a agentes de la Policía Local cantidad correspondiente a renovación del permiso de conducir.

Abonar premio por natalidad, establecido en los Estatutos de la MUNPAL y en el vigente convenio colectivo para el personal municipal, a los funcionarios que figuran en diversos expedientes.

Abonar un premio por nupcialidad, establecido en los Estatutos de la MUNPAL y en el convenio colectivo para el personal municipal.

Aprobar las relaciones que figuran en diversos expedientes, remitidas por el Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales, por diversos gastos con cargo al mencionado servicio.

Dictámenes proponiendo abonar la cantidad correspondiente a tratamientos ortodóncicos, que están siendo realizados a hijos de funcionarios que figuran en los expedientes que se relacionan, previa autorización municipal y con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (Quedan retirados del orden del día.)

#### *Hacienda y Economía*

Aprobar el padrón de agua a tanto alzado del año 1984.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo y comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso interpuesto por don Elidio Rodrigo Revilla, por liquidación número 402691.

Quedar enterada de la resolución de TEAP, favorable a los intereses municipales, desestimatoria de reclamación formulada por Servicios de Almacenaje y Distribución, S. A., en el polígono industrial Argualas núm. 4, sobre dejar sin efecto la actividad de referencia, ya que hay obligación de contribuir a la tasa de licencia de apertura.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas por los siguientes conceptos:

—Comisión de Cultura del barrio de Juslibol.

—Comisión de Cultura de Venta del Olivar.

—Comisión de Festejos del barrio de Peñaflo.

—Comisión de Festejos del barrio de Monzalbarba.

—Transporte urbano de Vialidad y Aguas.

—Transporte urbano de servicio Cementerio.

—Transporte urbano de Parques y Jardines.

—Gastos del Servicio de Notificaciones.

—Desplazamiento a Madrid de don Carmelo Bosque Palacín.

—Devoluciones de cobro indebido de agua y vertido, agua por contador y agua a tanto alzado.

—Cuenta justificada presentada por el Ilmo. señor alcalde, por gastos de inscripción y hoteles, de los asistentes a Valencia.

—Cuenta justificada presentada por el Ilmo. señor alcalde de los afectados en el atentado terrorista.

Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia aceptando el ofrecimiento de acciones respecto del accidente de tráfico en que resultó afectado un vehículo municipal.

Reconocer la obligación a cada una de las firmas comerciales por los siguientes conceptos:

—Lacor, S. A., por trabajos de limpieza en el Centro Municipal de Salud.

—Valdemuel, S. L., por cambio de caldera de producción de vapor en la Casa Amparo.

—Grúas Tony, S. A., por traslado de equipos y compresores de Vialidad y Aguas.

—Francisco Chueca Bellvis, por obras de acondicionamiento de la nave del antiguo Matadero.

—Montisa, por trabajos urgentes de reparación de centro de transformación tipo intemperie.

—Montajes y Construcciones Metálicas López Sanz, S. A., por trabajos realizados para Medio Ambiente.

—Focsa, por limpieza de fosa séptica en depósito de automóviles de la carretera de Castellón.

—Excavaciones Grasa, S. L., por alquiler de maquinaria y vehículos para Vialidad y Aguas.

—Excavaciones y Contratas, S. A., por limpieza de alcantarillado en viviendas del barrio Oliver.

—Rank Xerox Española, S. A., por fotocopias realizadas en diversas dependencias municipales.

Devolver a Dragados y Construcciones, S. A., diversos avales de la Caja General de Depósitos de Madrid.

Acordar el cierre del camino de acceso al Galacho de Juslibol, en previsión de daños sobre personas.

Denegar intereses por demora, solicitados por F. Chueca, por obras en naves municipales de Cogullada.

Homologar modelos de máquinas de escribir para el presente año y adjudicar a Canon e Hispano Olivetti.

Adjudicar suministro de carbón a diversas dependencias municipales a Combustibles Marco.

#### Cultura y Acción Social

Aprobar el proyecto de actividad denominado "Reciclaje didáctico en preescolar y ciclo inicial" y efectuar su adjudicación al colectivo Taita.

Aprobar el proyecto de actividad relativo a la realización de un curso de cerámica en los colegios públicos Monsalud y Las Fuentes y efectuar su adjudicación a doña Griselda Núñez Seral.

Aprobar el programa de "Carnaval infantil 1988" y efectuar su adjudicación para realizarlo a Promotora de Acción Infantil.

Quedar enterada del decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 1988, sobre cesión de uso del Pabellón Municipal de Deportes para la celebración del festival "Sali-88".

#### Urbanismo

Aprobar la factura presentada por la Asociación Cultural Pablo Gargallo, por las obras de pedestal tallado en piedra para un busto de Goya, ubicado en la plaza del Carmen.

Imponer sanción a la propiedad de la casa número 59 de la calle Predicadores y requerirle para que proceda a reparar las deficiencias existentes.

Imponer sanción a la propiedad de la casa número 172 del Coso y requerirle para que proceda a reparar las deficiencias existentes.

Imponer sanción a la propiedad de la casa número 81 de la calle de las Armas y requerirle para que proceda a reparar las deficiencias existentes.

Imponer sanción a la propiedad de la casa número 13 de la calle Don Jaime I y requerirle para que proceda a reparar las deficiencias observadas.

Legalizar badén y placas de acceso al garaje de la finca número 46 de la calle Granada, a solicitud de la Comunidad de propietarios.

Acceder al cambio de titularidad de badén y placas en calle Hogar Cristiano, número 1, a favor de la Comunidad de propietarios de la finca, a solicitud de Cristóbal Martín Albos.

Acceder al cambio de titularidad a favor de Automóviles Padilla, S. A., de dos badenes sitos en avenida de Madrid, números 10-12, a solicitud del anterior titular Ventura Sánchez Bayón.

Aceptar el desistimiento de la petición de cambio de titularidad de badén y placas en calle San Martín de Cillas, número 17, a solicitud de Autocomercio Salduba.

Conceder la baja por el concepto de badén que estuvo emplazado en calle Doctor Horno, número 5, a solicitud de Pedro Serrano Salas.

Informar a Nivelco, S. A., en relación con badenes y placas de avenida de Tenor Fleta, número 44, y requerir a Zavisa para demolición de uno de ellos, a solicitud de Nivelco, S. A.

Informar en relación con apertura de zanja para salidas en MT de nueva ETD, elevación de aguas en paseo Echegaray y Caballero, Santa Lucía y paseo María Agustín, a solicitud de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima.

Desestimar recurso de reposición contra acuerdo por el que se impuso sanción por badén ilegal de acceso al garaje de la finca, presentado por la Comunidad de propietarios del camino de las Torres, números 41-45.

Imponer sanción por uso ilegal del paso de aceras al garaje de la finca y otorgar un plazo para aportar la documentación necesaria a la Comunidad de propietarios de Via Hispanidad, números 104-106.

Acceder a la petición de utilizar provisionalmente una de las tomas de agua para las obras a realizar en calle Sarasate, sin número, a solicitud de don José-María Heredia Heredia.

Comunicar a Hispano Alemana de Construcciones, S. A., que para efectuar la toma de agua definitiva a las casas cuartel de la Guardia Civil, en el barrio de Casetas, deberá solicitar el permiso correspondiente.

Requerir a Inmobiliaria Montecarlo, S. A., como empresa constructora, para que aporte fotocopia de solicitud de certificado municipal de fin de obra de la finca, y estimar en parte el recurso interpuesto por la Comunidad de propietarios de la calle General Lon Laga, números 8-10.

Aprobar la relación número 7-88, relativa a autorizaciones de apertura de zanjas para acometidas de gas en los emplazamientos que se expresan en la referida relación, a solicitud de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el gasto y disponer el

pago de 500.000 pesetas a la Asociación de Parálisis Cerebral "Aspace Aragón", en concepto de aportación municipal al festival taurino celebrado con fines benéficos el día 8 de diciembre de 1987.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 16.630

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 24 de febrero de 1988.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de Gerencia, siendo las 9.20 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Tomás Sierra Meseguer, don Emilio Comín García, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor, letrado; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión. A continuación, el gerente señor Oejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder al INSERSO licencia de obras para la construcción de centro de asistencia a minusválidos psíquicos en San Juan de la Peña. Los servicios de infraestructura deberán realizarse por el organismo promotor del área 6.

Conceder licencia para acondicionamiento de locales a los siguientes titulares:

—José Roncalés García-Franco, para copistería en avenida Tenor Fleta, 5.

—Mercedes Blas Arensanz, para supermercado en avenida Zaragoza, 137, barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Carmen Andreu Ainoza, en camino de Cabaldós, 27.

—Javier Mayayo Bueno, en calle Tarragona, 4.

—Cromoelectra, S. L., para taller de fabricación de cuadros eléctricos y aparatos telefónicos, en calle Luis Braille, 15

—José J. Boloix Arnal, en calle Monte Perdido, 22, para alimentación.

—Natividad Gabarre Azagra, en calle Poeta León Felipe, 31.

—José María Quílez González, en calle Sixto Celorrio, 34.

Aceptar el desistimiento formulado por Masisal, S. L., respecto a solicitud de licencia para realizar obras de reforma de local en calle Miguel Servet, 34 y 36, pasaje.

Conceder licencia urbanística para establecimientos sometidos al Reglamento General de Espectáculos y Actividades Recreativas a los siguientes titulares:

—Fernando Rodrigo Visa, en calle A. Agustín, 20 y 22, para bar.

—Juan-Fernando Ayora Ponz, en calle Agustín, 12 y 14, para bar.

—Aurelio Aroa Sampietro, en calle Padre Marcellán, sin número, para salón recreativo en centro comercial, local 47-57.

—Juan C. Martín Notivol, en calle San Miguel, 49, para bar-restaurante.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia urbanística a los siguientes titulares:

—Francisco Puyuelo Sanz, en calle Casta Alvarez, 10 y 14, para restaurante.

—Esteban Baquero Cubero, en calle Comandante Repollés, 10, legalizando las obras en local para bar.

—Francisco Morchón Domínguez, en calle García Sánchez, 21, para bar.

Desestimar recurso interpuesto por Antonio Cañizares Valla, contra resolución del Consejo desestimatorio de solicitud de licencia para acondicionar local en calle Alcañiz, angular a Domingo Ram, destinado a almacén de pieles y delegación.

Conceder licencia a Francisco Blasco Usón para reforma de fachada en calle Don Jaime I, 3.

Desestimar diversas solicitudes a los siguientes titulares:

—José-Luis Galindo Berné, para cerramiento diáfano en barrio de Peñaflo, parcela 178.

—Alfredo San Julián Castellet, para cerramiento diáfano en Peñaflo de Gállego, partida de "El Gual".

##### Disciplina Urbanística

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia a:

—Juan Cilveti, local en calle Zumalacárregui, 19.

—María-Luisa Cirilo Brieba, local en calle Félix Burriel, 8.

—Manuel Féliz Tomeo, local en calle López Allué, 2.

- Fernando Plou Llera, local en calle María Lostal, 11.
- Luis I. Galindo Navarro, local en calle Mariana Pineda, 11.
- José-María Garruz Royo, local en calle Fita, 11.
- Inocencio Lázaro Longares, local en calle Fita, 13.

Incoar expediente de sanción y ordenar la demolición de lo construido sin licencia a:

- Juan Alonso García, sótano y vallado en "Torre del Mosquito", parcela núm. 29, Peñaflo.
- Antonia Báguena, casa en "Torre Catalán", 16, Garrapinillos.
- José-Ramón Gao Sánchez, refugio en "Torre Morales", Garrapinillos.
- Javier López Rodrigo, vallado en "Torre del Mosquito", Peñaflo.
- Pascual Sanz Torres, caseta en "Torre Catalán", Garrapinillos.
- Carlos Pérez Rodríguez, caseta en "Torre Catalán", parcela 13, Garrapinillos.
- Miguel Herrero Urbano, cerramiento y refugio en "El Soto de la Zorra", Peñaflo.
- José L. Galindo Barbe, caseta en barrio de Peñaflo.
- Luis Moreno Sánchez, caseta en Miralbuena.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder a Bolaso, S. L., licencia para el derribo del edificio sito en calle Bellavista, angular a Tudellilla.

Cancelar ayales constituidos para garantizar la condena de las acometidas de los siguientes edificios:

- Calle Doctor Horno, 7.
- Avenida de América, 13 y 15.
- Calle Esperanza, 15.

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

- Calle San Pablo, 46, reparar cubierta.
- Calle Almagro, 6, repisas de balcones.
- Calle Antonio Maura, 12, vallado solar.
- Calle Santa Teresa de Jesús, 24, reparar fachada.
- Plaza del Pilar, 7, Cafetería Augusta, aportar certificado final de obra.
- Calle Gascón y Marín, 8, impostas y desconchados.
- Calle Santa Teresa de Jesús, 54, adecuación tubo gases.
- Calle Lapuyade, 7 y 9, fachadas y desconchados.
- Avenida de América, 24, retirada marquesinas.
- Calle Once de Julio, 14, condena acometidas.
- Camino de Juslibol, 27-31, Caitasa, derribo total.
- Calle Heroísmo, 14, alero y fachada.
- Calle Don Jaime I, 15, iglesia, consolidación fachada y cubiertas.
- Iglesia barrio Alfocea, cosido grietas, forjados y cornisas.
- Calle San Blas, 4, medidas de seguridad.

Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Coso, 188, tres meses.
- Calle San Pablo, 136, seis meses.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles y requerirles la ejecución de las obras ordenadas:

—Calle Mayor, 35, San Juan de Mozarrifar, colocación puerta adecuada.

- Calle Embarcadero, 3, condena acometidas.
- Calle San Miguel, 20, reparar alero, canal, fachada y pintura.
- Calle San Miguel, 25, alero, bajantes y repisas.
- Calle Coso, 178, medidas de seguridad.
- Calle San Miguel, 18, repisas y fachada.
- Calle Alfonso I, 40, reparar cubierta.
- Calle Costa, 11, cornisa, medianil y pintado.
- Calle Coso, 114, desmonte de cartelera.
- Calle Prudencio, 25, reparar alero, bajantes, dinteles, etc.

Aceptar el fallo de la Audiencia Territorial declarando la ruina del edificio números 16 y 18 de la calle Libertad y requerir a la propiedad para que proceda a su derribo.

Comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por Inmobiliaria Almozara, S. A., sobre declaración de ruina de los edificios 76, 78 y 80 de la calle Coso.

Comunicar a don Rafael Gil Pérez la no procedencia de indemnización por derechos arrendaticios del local sito en calle San Blas, 24.

#### Servicio de Planeamiento

Rectificar la resolución de la Alcaldía de 19 de junio de 1987, sobre abono depósito en parcelación en avenida de Madrid, Doña Blanca de Navarra y otras.

Conceder la aplicación de fondo mínimo en plaza de Santo Domingo, 22, 23 y 24, angular a Las Armas, a petición de don Pedro Giménez Lombar. Quedar enterado de la aprobación definitiva del estudio de detalle para la calle Maestre Racional, al no haberse presentado alegaciones, a petición de 303, S. A.

Emitir informe urbanístico a petición de:

- Mariano Villavieja Romance, para avenida de San José, 184.
- Isabel Díez Altares, para Montés de Torrero.
- Don Jorge Dueñas Martínez, para calle Andrés Vicente, angular a Fray Juan Regla.

#### Servicios Generales

Adjudicar las obras de derribo de edificio sito en calle Perena, 17.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia para la instalación de las siguientes industrias a:

- Distribuidora de Gas de Zaragoza, para estación reguladora y red de distribución en barrio de La Bombarda.
  - Alejandro M. Sarriá Abadía, para taller de rectificadores del automóvil, en calle Lastanosa, 27.
  - Construcciones Castillo Balduz, S. A., para dos depósitos de gasóleo C, en Parque Roma, bloque A.
  - Luis Sebastián Lezcano, para pescadería, en calle Carmen, 7.
  - Luis J. Beltrán Esteban, para taller de reparación de automóviles, en calle Antonio Bravo, 6.
  - Gustavo Corredor García, para taller de reparación de automóviles, en calle Padre Manjón, 17 y 19.
- Remitir a la Diputación General de Aragón los siguientes expedientes:
- Gloria Saiz Patiño, para taller de carpintería metálica, en calle Nuestra Señora del Salz, 16.
  - Emilio Díaz Ferrer, para taller de ferralla, en camino Noguera.
  - Creaciones Gascón, S. A., para taller de confección en calle Santa Teresita, 1 y 3.

Desestimar la solicitud formulada por Prebetong Aragón, S. A., para instalación de planta de hormigonado en barrio de Movera, 20.

Considerar cumplimentada la obligación establecida en la Ordenanza para la declaración de vertidos de las siguientes industrias:

- Varta Baterías, S. A., venta de acumuladores en calle Garcilaso de la Vega, 1.
- Pedro Tudó Parchisas, serigrafía-pintura de automóviles en calle Amapola, sin número.
- Inespo, S. A., fabricación plástico industrial en calle Camelia.
- David Pinilla Causapé, reparación de automóviles en calle Barón de la Linde, 12.
- Cartonajes El Pilar, S. A., en calle Fray Juan Regla, 30-34.
- Oscar Carrica Asensio, fabricación de patatas fritas en calle Venus, 23.
- Talleres Oliver, reparación de automóviles en calle Duarte, 15.
- Fermín García Díaz de Tuesta, pintura de automóviles en avenida de Navarra, 19.
- Talleres Leo, chapa y pintura de automóviles en calle Pedro II el Católico, 26.
- Fernando Antoñanzas, reparación de vehículos en calle Eloy Martínez, núms. 5 y 7.
- Toldos Lucas, en calle Fray Joaquín de la Aldea, 3 y 5.
- Creaciones Gascón, S. A., confección de peletería en calle Santa Teresita, 1 y 3.
- Gráficas Zar, en avenida de Madrid, 205.
- Gráficas Uruén, en calle Covadonga, 15 y 17.
- Motor Técnica, rectificado de motores en calle Lastanosa, 27.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Informar sobre la situación en que se encuentran algunas zonas de las riberas del río Ebro, a su paso por La Almozara.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a los titulares de las siguientes industrias:

- Bar Las Cuatro Estaciones, por ruidos, en calle Marcial, 6.
  - Construcciones Metálicas, en calle Somport, 3, por ruidos industriales.
  - Comunidad de propietarios de calle Escultor Lobato, 42-48, por molestias de calefacción.
  - Panadería sita en calle Nuestra Señora del Salz, 24, por ruidos.
- Aprobar los siguientes proyectos de obras municipales:
- Instalación alumbrado en calle Monte Perdido y adyacentes.
  - Espacios de recreo en calles Roger de Flor y Gervasio Artigas.
  - Alumbrado en camino Viejo de Cogullada.

Aprobar proyecto modificado del de demolición de edificios, valla y otros extremos junto a la iglesia de San Miguel, en paseo de la Mina, 25.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar certificaciones por obras y servicios municipales:

- Certificación número 16-revisión por obras en puente sobre el río Ebro en La Almozara, a favor de Huarte y Cia., S. A.
  - Certificación número 11-liquidación por obras en intersección sobre cubrimiento ferrocarril, a favor de Mariano López Navarro.
- Adquirir por expropiación las fincas de los siguientes titulares:
- Hermanos Romeo Mozota, terreno afectado por el proyecto de pavimentación del camino de Pinseque.
  - Saturia Romero Calvo y otro, finca número 9 de calle Privilegio de la Unión, afectada por viales.
  - Adelina Palos Fernández y otros, terreno afectado por la urbanización del camino de Pinseque.
- Abonar cantidades a los siguientes titulares:
- Angel Tobajas Embid y otro, por pérdida de cosecha en finca, por instalación de colector polígono 1.

—Edificio Miraflores, S. A., por expropiación terrenos para construcción puente sobre el río Huerva.

Consignar en la Caja General de Depósitos cantidades a favor de:

—Ángeles Castellote Pérez, por expropiación local derecha del número 26 de la calle San Pablo.

—Hermanos Pérez Palacios, por finca número 30 de calle San Blas.

—Inmobiliaria Valle del Ebro, S. A., por finca número 28 de calle San Blas.

Aceptar de la Comunidad de propietarios El Portazgo cesión gratuita de terreno destinado a viales, dedicado provisionalmente a zona de recreo.

Aprobar inicialmente cesión gratuita a la Diputación General de Aragón de terreno sito en parcela 63.6 del barrio de Casetas, para la construcción de centro de salud mental y centro de atención primaria.

Dejar sin efecto acuerdo plenario de 21 de enero de 1988 y aprobar cesión gratuita a favor del INSERSO de terreno sito en calle San Blas, 20-30, para construcción de hogar para la tercera edad.

Aprobar inicialmente la constitución de la entidad urbanística de conservación para el Actur, área 11, manzana 22, parcelas E a K, a petición de Riosantiago, S. A., y Promociones Riomaro, S. A.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 27.192

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1988.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.40 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Presente el señor interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Oficial

Aprobar la relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno durante el pasado mes de febrero.

#### Hacienda y Economía

Conceder bonificación del 50 % en la tasa de licencias urbanísticas de instalación y apertura a las empresas que se indican:

—A Distribuidora de Alimentación para Grandes Empresas, S. A. (DAGESA).

—A Industrias Cárnicas Aragonesas, S. A.

—A Electrónica Clarivox, S. A.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Fabersanitas, S. A., en el que se solicita bonificación del 95 % en las tasas que gravan la instalación de una industria en Zaragoza.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas que presenta el Ilmo. señor alcalde para el pago de daños damnificados atentado terrorista:

—Por importe de 2.000.762 pesetas.

—Por importe de 2.001.764 pesetas.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas que presenta el señor depositario:

—Para asistencia al Congreso Mundial de Medicina de Urgencia de don Armando Cester.

—Para fuel-oil destinado a la Delegación de Juventud.

Ratificar resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia aceptando ofrecimiento de acciones relativas a colisiones de vehículos en que se ven afectados intereses municipales.

Rectificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 1987 relativo a reconocimiento de obligación a Álvarez Beltrán, en cuanto al importe de dicha obligación.

Adjudicar suministro a las siguientes firmas:

—A Arpi Relieve, S. A., por confección de folletos para la Delegación de Enseñanza.

—A Bruel Kjaer Ibérica, S. A., por suministro de analizador de ruido para Medio Ambiente.

—A Metelco, S. A., por suministro de equipo portátil Ultraflux para Medio Ambiente.

—A Productos Fotográficos Valca, S. A., por suministro de líquido revelador para la Casa de Socorro.

Aprobar incremento de prima correspondiente al Seguro de Responsabilidad Civil General suscrito con Euromutua, S. A.

Prorrogar contrato de arrendamiento de local en calle Cinco de Marzo, donde se ubica la oficina de Información al Consumidor.

Aprobar revisión de renta de los siguientes locales:

—Sito en calle Rosas, 1, interesada por doña Esperanza Briz Pardo.

—Sito en calle Ainzón, 18, interesada por don Miguel Monserrat Mesanza.

Abonar a Euromutua, S. A., la cantidad resultante del incremento de prima del Seguro de Asistencia Sanitaria a miembros de la Corporación.

Abonar a Magistratura de Trabajo tasas judiciales en cumplimiento de lo ordenado por providencia de 27 de junio de 1986.

Reconocer una obligación a las siguientes firmas:

—A Rank Xerox Española, S. A., por canon de copias de diversas dependencias.

—A Giesa Schindler, S. A., por reparación en ascensores de la Casa Consistorial.

—A Agraconsa, por trabajos relativos a calderas en el colegio público Alferez Rojas.

—A Excavaciones Grasa, S. L., por alquiler de maquinaria y vehículos para brigadas de Vialidad y Aguas.

—A Autocares Cortés, por servicios prestados al Instituto Municipal de Higiene.

—A Grúas Tony, por traslado de equipos de brigadas de Vialidad y Aguas.

—A J. Blasco Juste, por honorarios de gestión documental de vehículos municipales.

—A Asín y Francia, S. A., por suministro de material a la Casa Consistorial.

—A Distribuciones Avance, S. L., por trabajos realizados para la Depósito de Fondos municipales.

—A Imesa, por suministro de bancos para zonas verdes.

—A Lara, por suministro de mobiliario para Gabinete de Economistas.

—A Talleres Agapito, por suministro de bancos para zonas verdes de la ciudad.

—A Gráficas Rusiñol, por confección e impresos para Estadística municipal.

—A Focsa, por limpieza de red de alcantarillado en colegio público Domingo Miral.

—A Construcciones y Contratas, S. A., por trabajos en diversas instalaciones.

—A Lacor, S. A., por limpieza en locales de la Delegación de Salud y Sanidad.

—A Construcciones Caverro, S. A., por certificación número 3 de obras del Club Deportivo de Santa Isabel.

—A Francisco Chueca Bellvís, por obras de reparación de tejados de naves principales del antiguo Matadero.

Aprobar proyecto de ampliación del Cementerio de Torrero, urbanización de la manzana A.

#### Servicios Públicos e Interior

Abonar a doña Elena Bielsa la cantidad en concepto de gastos que representa la ampliación de jornada de tres a siete horas, desde el 1 de octubre al 31 de septiembre de 1987, en virtud de la resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 18 de septiembre de 1987.

Abonar a don Miguel Martínez Casanova cantidad en concepto de abono de su permiso de conducir.

Abonar horas extraordinarias realizadas por el personal municipal en el período que se relaciona en el dictamen.

Abonar a don Angel-Eloy Moya-Angeler García, técnico medio de Administración Especial, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, la cantidad en concepto de prolongación de jornada en el período comprendido de 20 de junio a 18 de febrero de 1985.

Abonar a doña Angeles Muñoz Soler cantidad en concepto de premio de jubilación.

Abonar a don Francisco-Javier Salvador Garrido cantidad en concepto de liquidación de retribuciones que le corresponden como secretario de Quintas, con efectos de 1 de diciembre de 1986.

Abonar cantidades en concepto de abono de socorro para gastos de sepelio a los señores que figuran en los expedientes.

Abonar a don Fernando Gómez Hernández cantidad en concepto de premio por nupcialidad establecido en el convenio colectivo para el personal municipal.

Abonar a los señores que se indican cantidad en concepto de premio por nupcialidad, establecido en los Estatutos de la Mupal y en el convenio colectivo para el personal municipal:

—A don Francisco-Rafael Lozano Palacín.

—A don Miguel-David Taratiel Escolá.

Abonar a los señores que se indican cantidad en concepto de premio por natalidad, establecido en los Estatutos de la Mupal y en el convenio colectivo para el personal municipal:

—A doña Laura Vaquero Bazán.

—A doña María-Jesús Pinilla Álvarez.

—A don Carmelo Pardos Nadal.

—A don José-Antonio Ramos Medrano.

Abonar relaciones remitidas por el Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales por diversos conceptos.

Aprobar el gasto a que asciende el coste de seis módulos del Programa de Desarrollo Profesional para Administrativos y Auxiliares Administrativos, que imparte la empresa Personas y Sistemas, S. A.

Acordar la devolución a doña Mercedes Berges Gil de la gatantía definitiva prestada por su esposo, Angel Gracia Jaraba, mediante dos depósitos, por importe de 14.400 pesetas cada uno, constituidas para responder de la concesión de los puestos de venta de flores sitos en plaza San Felipe y calle Delicias, respectivamente.

Desestimar petición de doña María-Dolores Lambán Martínez por la que interesa la concesión del puesto número 48 del mercado de San Vicente de Paúl.

Abonar a Cerma y Arriaxa, S. A., cantidad correspondiente a la reparación de daños en un semáforo sito en vía Ibérica-Hospital Militar, producidos por el vehículo Z-3946-A.

Abonar a Cerma y Arriaxa, S. A., cantidad correspondiente a la reparación de daños en un semáforo sito en el paseo de Pamplona, 13, producidos por el vehículo HU-3383-B.

Abonar a Cerma y Arriaxa, S. A., cantidad correspondiente a la reparación de daños en un semáforo sito en el paseo Echegaray y Caballero, cruce con puente de Santiago, producidos por el vehículo HU-5560-B.

Abonar a Enrique Coca, S. A., cantidad correspondiente a la reparación de los daños ocasionados en paseo Echegaray y Caballero-Pablo Gargallo, producidos por el vehículo HU-6258-B.

Adjudicar provisionalmente a doña Dolores Montejano Marquina el puesto número 55 del mercado de San Vicente de Paúl.

Aceptar renuncia formulada por doña María-Sonsoles Segura Pérez, de la autorización provisional para ocupar el puesto número 36 del mercado de San Vicente de Paúl.

Aceptar renuncia formulada por don Angel Aguilar Bello, para ocupar el puesto número 53 de la planta semisótano del mercado de San Vicente de Paúl.

Aceptar renuncia formulada por doña Milagros Yus Containa, de la autorización provisional para ocupar el puesto número 45 del mercado de San Vicente de Paúl.

#### Cultura y Acción Social

Comunicar a las alumnas que se relacionan, que procede la devolución del importe de matrículas abonadas para los Talleres de Promoción de la Mujer:

- A doña Pilar Gamaza Pamplona.
- A doña María-Pilar Gaspar Orduña.
- A doña Adela Lope Martínez.
- A doña Concepción Palaín Arasanz.
- A doña Milagros Muñoz Bueno.
- A doña Manolita Atance Hernández.
- A doña Vicenta Martínez Vela.
- A doña Laura Sancho Martínez.

Autorizar los gastos de atenciones médicas a las personas acogidas a la Beneficencia que figuran en los expedientes.

Estimar el recurso de reposición formulado por don Enrique Cambra Santamaría sobre solicitud de beca para la Escuela Municipal de Danza.

Comunicar a los señores que se indican, la numeración que corresponde a las fincas de la ciudad:

- A don José Oriol Ramentós, en urbanización Parque Hispanidad.
- A don Luis García Pellicer, en polígono Universidad.

Autorizar los trámites para reeditar la Guía Histórico-Artística de Zaragoza.

Aprobar el gasto correspondiente a las nominillas de los directores de colegios públicos, en concepto de conservación, reparación y alumbrado del año 1987.

Autorizar el gasto relativo a la limpieza de la piscina de La Aljafería. Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la Delegación de Acción Cultural en su participación en el certamen ferial de Futurman.

Modificar los apartados de las Comisiones de Gobierno de 22 de diciembre de 1987 y 26 de enero de 1988, relativas a números de libretas para ingresar las ayudas económicas concedidas al tercer curso de bachillerato del Instituto Politécnico Virgen del Pilar y a la Asociación de Promoción y Defensa de Intereses Familiares Nuestra Señora del Portal, respectivamente.

Estimar el recurso de reposición formulado por don Félix Santamaría sobre solicitud de beca en la Escuela de Danza.

Autorizar el gasto relativo a la confección de programas para la Novena Semana Cultural de la Asociación Aragonesa de Pensionistas y Jubilados.

Aprobar la diferencia producida con respecto al presupuesto inicial estimativo del Taller Espectáculo de la Escuela Municipal de Teatro.

Cancelar los siguientes avales:

—Equipo de Investigación Sociológica, por el estudio sobre necesidades sociales en Aragón.

—Colectivo Joko, por actuaciones complementarias al Taller Piloto de Teatro Escolar.

Autorizar el gasto relativo a la exposición itinerante Pintura Contemporánea en la Escuela, dentro del marco de cooperación con el MEC.

Comunicar a las alumnas que se indica, la procedencia de devolución de matrículas abonadas para los Talleres de Promoción de la Mujer:

- A doña Isabel Gibajo Cruz.
- A doña Teresa Ramón Acebes.
- A doña Encarnación Martín Martínez.
- A doña Berta Cozar Mosquera.
- A doña Emilia Albera Garín.

Comunicar que no puede concederse las subvenciones solicitadas por:

- Banda de Música Distrito 6 de las Fuentes.
- Agrupación Local Juventudes Socialistas Aragón.

Autorizar los trámites para reeditar los tomos I y II de la Historia de Zaragoza.

Autorizar los trámites para la edición de la segunda parte (tomo II) de la obra de doña Carmen Gómez Urdáñez, Arquitectura Civil de Zaragoza en el siglo XVI (la ciudad y sus palacios).

Conceder ayudas económicas a las bandas de música en barrios.

Dictamen proponiendo solicitar formalmente a la Diputación General de Aragón subvención para financiación parcial del pabellón deportivo Príncipe Felipe (vuelve a la Comisión de Cultura y Acción Social).

Comunicar a la dirección de los colegios Tío Jorge y La Jota las posibilidades de encender la calefacción en fechas anteriores o posteriores a la campaña si la temperatura ambiente lo demanda, bien entendido que deberán acomodarse a los cupos correspondientes.

Aprobar el programa y presupuesto de la fiesta de la Cincomarzada 88, que tendrá lugar en el parque del Tío Jorge y en la antigua Feria de Muestras los días 4, 5 y 6 de marzo del corriente año.

Aprobar el proyecto de actividad extraescolar La Radio en la Escuela.

#### Urbanismo

Conceder licencia para la construcción de badén y placas en calle Doctor Aznar Molina, 1 y 3, a solicitud de Distel, Sociedad Civil.

Conceder legalización de badén y placas de acceso al garaje de la comunidad, adecuando las medidas del mismo, a solicitud de Comunidad de propietarios de la calle Martín Abanto, 14, angular a calle Flores, 4.

Conceder cambio de horario de las placas que señalizan el badén de la calle Borja, 7, a solicitud de don Felipe Blasco Cardo.

Imponer sanción a don Rafael Campos Guillén, por incumplimiento del requerimiento de demolición de badén en avenida César Augusto, frente al antiguo Garaje Campos.

Imponer sanción a Balay, S. A., por uso de badén ilegal en carretera de Montañana, 19.

Imponer sanción a doña Alejandrina Aísa Garcés, por incumplimiento de la subsanación de deficiencias en la zanja de calle Mefisto, 5.

Decretar la caducidad de badén y placas de calle San Antonio María Claret, 18, e incoar expediente de averiguación de la situación de nuevo badén de acceso al garaje del edificio de nueva construcción, a solicitud de don Jesús Royo Temprado.

Requerir a don Félix A. Saa Muñoz para la demolición de badén sito en calle Borao, 7, como propietario del mismo.

Comunicar que no es posible acceder a su petición de licencia de badén en vía Ibérica, 36, a solicitud de don Fernando Berni Lozano.

Imponer sanción a don Juan-José García Pelegrín, por incumplir requerimiento de demolición de badén en calle Nuestra Señora de Bonaria, 16.

Modificar el acuerdo de Comisión de Gobierno, por error material en el emplazamiento del badén en calle Sarasate, 29, a solicitud de don Luis Vallespí Viñals.

Acceder al cambio de titularidad del badén sito en calle Oriente, 15, a favor de Cristalería José Miguel, S. A., a solicitud de don Miguel Redrado Giménez.

Acceder a la paralización del acuerdo de demolición de badén en calle Pedro Cerbuna, 23, a solicitud de Gilberto Brizzolis, S. L.

Aprobar la relación CG-8 de 1988 de autorizaciones de apertura de zanja para tendido de cable subterráneo en los emplazamientos que se expresan en la relación, a solicitud de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Denegar la petición de licencia de apertura de zanja para tendido de cable subterráneo en los lugares que se detallan, a solicitud de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.:

- En plaza San Miguel.
- En avenida de San José.
- En polígono Universidad, manzana UV3G, parcela 3, bloques G-3 y G-4.
- En avenida Duquesa de Villahermosa.

Conceder autorización de apertura de zanja para tendido en M. T. en calle General Suiro, 9 al 10, y no acceder a la petición en las calles de San Vicente Mártir y Pedro María Ric, a solicitud de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

(En este momento se incorpora a la sesión el teniente de alcalde coordinador del Área de Hacienda y Economía, don Emilio Comín García.)

Dar las órdenes oportunas a la Dirección de Servicios Industriales, al objeto de redactar proyecto de renovación de alumbrado público en la calle General Capaz.

Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de alcantarillado en calle Zaragoza la Vieja, frente a los números 96 al 104.

Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondiente a las obras de pavimentación del Grupo Padre Claret en el barrio de Movera.

Imponer sanción a la propiedad de la finca número 19 de la calle Lourdes y requerirle para que proceda a efectuar el revoco y pintura de la fachada.

Imponer sanción a la propiedad de la casa número 52 de la calle Azoque y requerirle para que proceda a la reparación del alero, revoco, pintura de fachada, etc.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad:

—A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

Dar los órdenes oportunas a los efectos de que por los arquitectos municipales don Ricardo Usón García y doña Ursula Heredia Lagunas se redacten los proyectos necesarios para la posterior contratación de las obras de rehabilitación del palacio de Montemuzo.

—A propuesta del coordinador de Hacienda y Economía, don Emilio Comín García:

Concertar de forma inmediata operaciones de Tesorería:

a) Con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, una cuenta de crédito de hasta 1.000 millones de pesetas.

b) Con el Banco de Bilbao, un préstamo de hasta 1.000 millones de pesetas.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1988. — El secretario-general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 4

#### Subasta de bienes muebles

Núm. 41.363

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra la razón deudora Zaragoza de Puertas, Sociedad Limitada, por débitos de Seguridad Social, importantes 3.635.413 pesetas, más recargo de apremio y costas presentadas, en junto 4.369.133 pesetas, se ha dictado con fecha 23 de mayo de 1988 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el tesorero territorial de la Seguridad Social, con fecha 16 de mayo de 1988, la subasta de bienes muebles propiedad de la razón deudora Zaragoza de Puertas, S. L., embargados por diligencia de fecha 6 de abril de 1988, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha razón deudora, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 12 de julio próximo, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sitas en calle Costa, 1, cuarto C, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Dos armarios metálicos; dos mesas de oficina; una máquina de escribir, marca "Serd", modelo "400"; una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Línea 80"; una calculadora eléctrica, marca "Citizen", modelo "129-DP"; dos sillones giratorios de despacho; una sierra cinta marca "Elton", modelo "700"; una cepilladora marca "Celmak", modelo "350"; una regruésadora marca "Invencivile", modelo "S-63"; una tupi marca "FT Misil Minor-1"; una tupi marca "Movi-Trans"; dos lijadoras marca "Ninfa"; una lijadora cinta; una lijadora banda marca "Bossier"; un compresor marca "Josval", de 10 Kw; un equipo de barnizar de aire, marca "Vega"; un equipo de barnizar eléctrico, marca "Larius"; un equipo de barnizar, marca "Airlas"; una escuadradora, marca "MC-KS", modelo 1200 C; dos lijadoras marca "Metaun", portátiles, y dos lijadoras marca "Metaun", portátiles, con aspirador. Tasación, 2.856.000 pesetas. Tipo de subasta, 1.904.000 pesetas.

2. Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Javier Pico Soler, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en carretera Castellón, kilómetro 13,600, de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayo-

res perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado tercero del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

5. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

6. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

8. Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

9. Que servirá de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

## Magistratura de Trabajo de Teruel

### Cédula de notificación

Núm. 42.203

En ejecución número 92 de 1985, promovida en esta Magistratura de Trabajo por Angel Ortiz Báguena y otro, contra Construcciones Cuota, S. L., por extinción de relación laboral, se ha dictado la siguiente resolución:

«Propuesta de su señoría. — Secretaria señora Martín Barea. — Providencia. — En Teruel a 18 de marzo de 1988. — Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, sáquense a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la ejecutada Construcciones Cuota, S. L., por término de ocho días; en primera subasta, el día 14 de junio; en segunda subasta, el día 21 de junio, y en tercera subasta, el día 30 de junio del corriente año, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las 11.15, bajo las condiciones que harán saber al público por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Notifíquese esta providencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, a contar del siguiente a su notificación.

La secretaria, María-Teresa Martín Barea. — El Ilmo. señor magistrado, Jaén Huarte.» (Rubricado. Conforme.)

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones Cuota, Sociedad Limitada, que se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, expido la presente en Teruel a 18 de marzo de 1988. — La secretaria, María-Teresa Martín.

## SECCION SEXTA

### ALAGON

Núm. 42.227

Doña Carmen Díez Alonso ha solicitado licencia para establecer la actividad de papelería, con emplazamiento en calle San Antonio, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 1 de junio de 1988. — El alcalde.

### ARIZA

Núm. 42.219

De conformidad con lo establecido por el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos referidos a 1987:

—Cuenta general del presupuesto.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Ariza, 31 de mayo de 1988. — El alcalde, Carlos-María Tomás Navarro.

### BAGÜES

Núm. 42.229

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 173.292.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 748.000.
  4. Transferencias corrientes, 12.000.
- Suma el estado de gastos, 933.292 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 70.000.
  2. Impuestos indirectos, 114.500.
  4. Transferencias corrientes, 30.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 718.792.
- Suma el estado de ingresos, 933.292 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Bagüés, 30 de mayo de 1988. — El alcalde, José Pérez Benedé.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 42.221**

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 de abril de 1988, aprobó la oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1988, cuyo detalle es el siguiente:

*Grupo, clasificación, número de vacantes y denominación*

- A) Funcionarios de carrera:
- A. Funcionario de habilitación nacional. Una. Interventor.
  - A. Funcionario de habilitación nacional. Una. Tesorero.
  - C. Administrativo de Administración general. Una. Administrativo.
  - E. Subalterno. Una. Ordenanza.
- Escala de Administración especial:
- A. Técnico superior. Una. Arquitecto.
  - B. Técnico deportivo. Una. Técnico.
  - C. Administrativo de Recaudación. Una. Recaudador.
  - D. Auxiliar de Recaudación. Una. Auxiliar de Recaudación.
  - D. Auxiliar de Actividades Culturales. Una. Auxiliar.
  - E. Ayudante red de alcantarillado. Una. Ayudante.
  - E. Operario servicios múltiples. Dos. Operarios.

Lo que se publica a los efectos que determina el artículo 90.1 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, en concordancia con lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública.

Ejea de los Caballeros, 16 de mayo de 1988. — El alcalde, Fernando Acín.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 43.215**

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa, en razón de la cuantía de las obras, de las de construcción de una manzana integrada por veinticuatro nichos en el cementerio municipal del barrio de Sabinar, de esta localidad.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, quedando expuesto al público el mencionado pliego durante un plazo de ocho días y a disposición de toda persona interesada, en el Departamento de Urbanismo de esta Administración Local, pudiendo presentarse reclamaciones al mismo, que, de efectuarse, serían resueltas por la Corporación.

Ejea de los Caballeros, 6 de junio de 1988. — El alcalde.

**EPI LA****Núm. 42.220**

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1988, las normas subsidiarias de planeamiento, redactadas por el arquitecto don José-Manuel Sancho Garralaga, se someten a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en todo el territorio municipal en el que las determinaciones de dichas normas supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente.

Epila, 31 de mayo de 1988. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

**GALLUR****Núm. 42.226**

Según establece el artículo 460-3 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público por el plazo de quince días los siguientes documentos, referentes al ejercicio de 1987:

- Cuenta general del presupuesto.
  - Cuenta de administración del patrimonio.
  - Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y alegaciones que se consideren oportunos.
- Gallur, 31 de mayo de 1988. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN****Núm. 42.223**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1988, y a propuesta del tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general, se ha nombrado funcionario de carrera para ocupar dicha plaza de Administración general a doña María-Teresa Moreno Moliné.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Alfindén, 1 de junio de 1988. — El alcalde, Carlos Moliné.

**LA VILUEÑA****Núm. 42.232**

Plantilla de personal de esta Corporación, aprobada, con el presupuesto único de 1988, con fecha 26 de abril de 1988.

Funcionarios de carrera:

Una plaza de Secretaría (Agrupación Munébrega, Valtorres, La Vilueña), grupo B, escala de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, categoría tercera.

La Vilueña, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

**MONTON****Núm. 42.224**

Informadas por la Comisión Especial correspondiente las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1987, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Montón, 27 de mayo de 1988. — El alcalde, Ignacio Muñoz.

**MOYUELA****Núm. 42.225**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 3.501.345.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.187.135.
  4. Transferencias corrientes, 148.520.
  6. Inversiones reales, 2.700.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 1.775.000.
- Suma el estado de gastos, 11.312.000 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 2.300.864.
  2. Impuestos indirectos, 281.652.
  3. Tasas y otros ingresos, 2.627.084.
  4. Transferencias corrientes, 2.600.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 802.400.
  6. Enajenación de inversiones reales, 2.700.000.
- Suma el estado de ingresos, 11.312.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Moyuela, 31 de mayo de 1988. — El alcalde, Santos Pina.

**NAVARDUN****Núm. 42.230**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 295.158.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 884.065.
  4. Transferencias corrientes, 12.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 310.000.
- Suma el estado de gastos, 1.581.000 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 234.190.
2. Impuestos indirectos, 30.000.
3. Tasas y otros ingresos, 61.500.

4. Transferencias corrientes, 163.500.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.012.033.
- Suma el estado de ingresos, 1.501.223 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Navardún, 30 de mayo de 1988. — El alcalde, Matías Landa Muriel.

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 41.752

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 460 del texto refundido y articulado de régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, quedan expuestas al público por el plazo de quince días las siguientes cuentas:

- Cuenta general del presupuesto, con su liquidación, del año 1987.
- Cuenta de administración del patrimonio municipal del año 1987.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito, ante la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento, los reparos y observaciones pertinentes, que serán informados por la misma y sometidos a examen y aprobación por el Pleno de la Corporación municipal, si procede, por mayoría absoluta, antes del día 1 de septiembre.

San Mateo de Gállego, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 41.747

Don Fernando Ruiz Gómez ha solicitado licencia para venta de embutidos y jamones, con emplazamiento en el bajo de la finca número 47 de la avenida de Navarra, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 41.748

Doña María-Pilar Safont Molinero ha solicitado licencia para instalar una industria de bordados a máquina, con emplazamiento en el polígono Cunchillos, calle C, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

#### TAUSTE

Núm. 41.745

Don Manuel Carreras Frauca ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación de ganado vacuno de carne, con emplazamiento en carretera de Sancho Abarca, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 28 de mayo de 1988. — El alcalde, Víctor Angoy.

#### URRIES

Núm. 42.228

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

##### Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 426.774.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.980.000.
- Suma el estado de gastos, 2.406.774 pesetas.

##### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 243.500.
2. Impuestos indirectos, 356.013.
3. Tasas y otros ingresos, 35.000.
4. Transferencias corrientes, 353.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.419.261.

Suma el estado de ingresos, 2.406.774 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Urriés, 30 de mayo de 1988. — El alcalde, Agustín Gil.

#### Z U E R A

Núm. 42.222

Con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario de quince días los siguientes documentos:

- Cuenta general del presupuesto de 1987.
- Cuenta de administración del patrimonio de 1987.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Zuera, 1 de junio de 1988. — El alcalde, Francisco J. Puyuelo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 41.094

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 875-76-A-C, se siguen autos de juicio de mayor cuantía, a instancia del procurador señor Andrés, contra Augusto Ruiz Ortega, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado Augusto Ruiz Ortega.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza (plaza del Pilar, 2, tercera planta), el día 8 de julio próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será el de avalúo de cada finca, que figura a continuación de su descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en la licitación los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.<sup>a</sup> Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

5.<sup>a</sup> Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.<sup>a</sup> Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.<sup>a</sup> Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana. — Local comercial en planta baja, de un edificio en Tudela, paseo de General Franco, sin número, enclavado en bloque posterior, número 2, con acceso por zona ajardinada. Ocupa 24,44 metros cuadrados. Finca registral 22.054, tomo 1.909, folio 61. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 21. — Piso noveno, letra A, del portal 1 del edificio en Tudela, paseo de General Franco, número 4, con una superficie construida de 159,19 metros cuadrados y útil de 126,60 metros cuadrados (cocina, estar, cinco dormitorios, baño, aseo, paso y terrazas), y con una cuota de 1,22 %. Linda con el paseo de su situación. Finca 20.525, tomo 1.831, folio 140. Valorado en 6.750.000 pesetas.

3. Urbana número 177. — Local comercial en planta baja, del mismo edificio en Tudela, paseo de General Franco, sin número, de 220,23 metros cuadrados de superficie, destinado a trasteros, para su segregación, de los que hoy, tras la formación de unos dieciséis trasteros, restan unos 111,34 metros cuadrados de local, si bien en éstos debe incluirse zona de servicio. Finca 22.102, tomo 1.910, folio 31. Valorado en 1.200.000 pesetas.

4. Urbana número 178. — Piso en planta baja, tipo I, del mismo complejo en Tudela, paseo de General Franco, en la escalera 7 del bloque lateral, que mide 94,77 metros cuadrados construidos y 77,84 metros cuadrados útiles, lindando con la zona ajardinada. Tiene una cuota de 0,307 %. Finca 22.103, mismo tomo, folio 34. Valorado en 3.510.000 pesetas.

5. Urbana. — Piso tercero derecha, tipo D, portal escalera 2 del bloque anterior del edificio en Tudela, paseo de General Franco, que mide 121,15 metros cuadrados construidos y 89,78 metros cuadrados útiles, con cuatro

dormitorios, salón, baño, aseo y demás servicios. Tiene una cuota de 0,362 %. Finca 21.964, tomo 1.907, folio 140. Valorado en 4.050.000 pesetas.

6. Urbana. — Piso cuarto, tipo C, derecha, en el mismo bloque del edificio en Tudela, portal 2 del bloque, con una superficie de 121,15 metros cuadrados construidos y 89,78 metros cuadrados útiles. Finca 21.967, tomo 1.907, folio 149. Valorado en 4.050.000 pesetas.

7. Urbana. — Piso cuarto derecha, tipo D, del mismo edificio en Tudela, paseo de General Franco, portal 2 del bloque, con la misma superficie que los dos anteriores e igual cuota de comunidad. Linda por su fondo con la zona ajardinada. Finca 21.968, tomo 1.907, folio 152. Valorado en 4.050.000 pesetas.

8. Urbana. — Piso tercero izquierda, tipo D, del edificio en Tudela, paseo de General Franco, sin número, portal 3 del bloque. Mide lo mismo que los anteriores. Finca 22.004, tomo 1.908, folio 85. Valorado en 4.050.000 pesetas.

9. Urbana. — Piso quinto F, izquierda, escalera 4, del bloque anterior del edificio en Tudela, paseo de General Franco, con una superficie de 122,32 metros cuadrados construidos y 89,95 metros cuadrados útiles. Linda con terrenos de Renfe y con paseo de General Franco, por su fondo. Tiene una cuota de 0,366 %. Finca 22.041, tomo 1.909, folio 22. Valorado en 4.050.000 pesetas.

10. Urbana. — Piso en planta baja, tipo K, en la escalera o portal 5 del bloque posterior, de un edificio en Tudela, paseo de General Franco, sin número, que mide 118,38 metros cuadrados construidos y 89,89 metros cuadrados útiles, con una cuota de 0,354 %. Linda a terrenos de Renfe y zona ajardinada. Finca 22.056, tomo 1.909, folio 67. Valorado en 3.870.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

Núm. 43.280

En virtud de lo dispuesto por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en juicio de alimentos número 434 de 1988, promovido a instancia de Amparo Isiegas Garris, representada por la procuradora señora Sierra Parroqué, contra Dionisio Ruiz Chivite, se cita por medio de la presente a dicho demandado, a fin de que el día 22 de junio próximo, a las 11.00 horas, comparezca en este Juzgado y autos de referencia, con el fin de celebrar juicio verbal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 44.104

El magistrado-juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 674 de 1987-B, promovidos por Ochandiano y Echevarría, S. A., contra Antonio Lafuente Ruberte y Esther Laborda Marsal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble hipotecado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de julio próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 650.000.000 pesetas; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca destinada a industria, en el término de Almotilla o Miralbueno el Viejo, de esta ciudad, partida de "El Viñedo el Viejo", de una extensión superficial, tras una segregación, de 3 hectáreas 76 áreas 22 centiáreas y 92 decímetros cuadrados. Dentro de la misma, sobre una extensión de 12.758 metros cuadrados, se ha construido una edificación. El resto de la finca, o sea 24.864,90 metros cuadrados, se destina a zonas de aparcamiento, espacios libres, zona verde, etc. Inscrita al tomo 1.923, libro 593, folio 126, finca 15.162 del Registro de la Propiedad número 9.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 41.800

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 420 de 1988-B, a instancia de la actora Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, y siendo demandados Juan-Antonio Igal Pola y María-Amparo Pellicer Lecha, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número 3. — Piso primero, letra B, en la primera planta alzada, que es del tipo B y ocupa una superficie útil de 62,80 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con el patio de luces posterior izquierda y piso letra A; por la derecha, con el piso letra C, patio de luces posterior derecha y calle Orense; por el fondo, con finca de don Emilio Vals y don Manuel Sanz, y por el frente, con rellano, pisos letras A y C y patio de luces posterior derecha. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,94 %. El descrito piso corresponde y forma parte de una casa situada en esta ciudad y su calle de Lasierra Purroy, número 104 moderno, angular a la calle Orense, que ocupa una superficie de 421,20 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza el día 10 de febrero de 1988, al tomo 4.182, libro 66, folio 124, finca 3.656 (antes 8.965), de sección cuarta, inscripción segunda. Valorado en 3.027.625 pesetas.

Al propio tiempo, por medio de la presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 42.246

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 228 de 1987, a instancia de Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representado por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Máximo López Peri, con domicilio en finca "Viñuelas", de Galisteo (Cáceres), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo

reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Citroen", matrícula CC-5214-A. Valorado en 90.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SE-3213-H. Valorado en 125.000 pesetas.

Un coche marca "Citroen", matrícula CC-4426-F. Valorado en 110.000 pesetas.

Total, 325.000 pesetas.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder de la parte demandada y en su domicilio, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 41.385

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición bajo el número 320 de 1988, a instancia de José-Luis-Lázaño Juan Codos, representado por el procurador señor Jiménez Giménez, contra Francisco Gómez Pérez, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Alferez Rojas, núm. 37, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio su señoría ha acordado citar a dicho demandado, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las 11.00 horas, a fin de que se ratifique en el escrito de allanamiento presentado en este Juzgado y en las actuaciones de referencia el pasado día 23 de noviembre.

Y para que conste y sirva de citación a dicho demandado, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 43.287

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita conciliación número 50 de 1988, a instancia de Francisco-Luis Bribián Puertas, representado por la procuradora señora Lasheras M., contra Ignacio Mendoza Salazar y María-Jesús Díaz Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad (calle Galán Bergua, número 22, casa 4, escalera segunda, piso octavo C), hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento el señor juez ha acordado en providencia de esta fecha citar a los demandados para que comparezcan en este Juzgado a la celebración del acto de conciliación, señalado para el próximo día 27 de junio, a las 10.00 horas.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos demandados, expido el presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García.

### JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de citación

Núm. 41.096

En autos de juicio verbal de desahucio número 207 de 1988, seguidos a instancia de María-Carmen Checa Casajús, representada por el procurador señor Ortega Alcubierre, contra Jesús Aznar Bosque, sobre desahucio de vivienda por falta de pago, se ha acordado citar por medio de la presente al demandado, a fin de que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de junio, a las 9.30 horas, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación al demandado Jesús Aznar Bosque, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el

*Boletín Oficial de la Provincia* y otro se exhibirá en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado el ignorado paradero del demandado, y lo firmo en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

#### Cédula de citación

Núm. 43.271

En virtud de lo acordado por el señor juez de este Juzgado en autos de juicio de cognición número 127 de 1988, seguidos a instancia de la Comunidad de propietarios del edificio Jacetania, de Sallent de Gállego (Huesca), representada por el procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, contra la entidad mercantil Lofor, S. A., actualmente en ignorado paradero y que anteriormente tuvo su domicilio en Zaragoza (calle Francisco de Vitoria, 12), por medio de la presente se cita a la referida demandada a fin de que el día 28 de junio, a las 11.00 horas, y caso de no comparecer, el día 29 de junio, a las 11.00 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sita en calle San Andrés, 12, última planta) a fin de absolver posiciones propuestas por la parte actora, pudiéndosele tener por confeso caso de no comparecer.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la demandada Lofor, Sociedad Anónima, actualmente en ignorado paradero, se inserta la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

### H U E T E

#### Cédula de citación

Núm. 41.726

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 126 de 1987, seguido por imprudencia, contra Juan-Carlos Garzón García, se ha acordado citar a la celebración del correspondiente juicio, entre otros, al testigo José-Antonio Bombón Pascual, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza (calle del Pilar, número 17).

Dicho juicio tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito de Huete (plaza de la Merced, número 1) el día 21 de julio próximo, a las 11.30 horas.

Y para que sirva de citación al testigo José-Antonio Bombón Pascual, que se encuentra en ignorado paradero, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Huete (Cuenca) a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario judicial, Francisco-Javier Moya del Pozo.

## PARTE NO OFICIAL

### HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN

Núm. 42.772

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Hermandad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 1988, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradiel, advirtiéndose que en la segunda serán válidos los acuerdos que se tomen cualesquiera que sean los asistentes a la misma, teniendo en cuenta el siguiente

#### Orden del día

Unico tema. Medidas a tomar para llevar a cabo la consolidación de los márgenes de las acequias de Madriz y Centén, pertenecientes a esta Comunidad.

Sobradiel, 5 de junio de 1988. — El presidente, León Fatás García.



## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	
	Pesetas	
Suscripción anual .....	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	
Ejemplar ordinario .....	35	
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble	

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1